## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 64 - Miércoles, 3 de abril de 2024

página 1848/1

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 14 de marzo de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se hace público el inicio del trámite de competencia de proyectos en expediente de concesión de aguas públicas regeneradas en el término municipal de Bonares (Huelva). (PP. 386/2024).

En esta Administración se ha presentado solicitud de concesión de aguas públicas regeneradas desde la EDAR de Bonares, por la que se ha iniciado el expediente cuyas características se indican a continuación.

Expediente: 2024SCA000795HU, local: 32286.

Titular: Isla Mayor de Inversiones, S.L.

Destino del agua: Industrial-Hidrógeno Verde.

Volumen máximo anual: 372.300 m<sup>3</sup>. Caudal máx. instantáneo: 19,7 l/seg.

Origen: EDAR Bonares.

Punto de toma: X: 704489,58, Y: 4133199,51 (Huso: 29-Datum: ETRS89).

Término municipal: Bonares (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), se abre el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que el peticionario presente su petición concreta y documento técnico correspondiente, admitiéndose también durante el mismo plazo otras peticiones que tengan el mismo objeto que la presente o sean incompatibles con la misma, denegándose la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga la utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio de lo establecido en el art. 105.3 del citado real decreto.

A tenor de los artículos 106 y 107 del mismo reglamento, el proyecto o anteproyecto correspondiente se presentará suscrito por técnico competente, en cualquier oficina de esta Consejería o Delegación Territorial, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y quedarán custodiadas y sometidas a confidencialidad.

Se procederá a la apertura de documentación a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de peticiones, en la sede de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, a cuyo acto podrán asistir los interesados.

Huelva, 14 de marzo de 2024.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.

